
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE ABRIL DE 1793.

Petersburgo 27 de Febrero.

Fin del edicto de S. M. Imp. sobre la expulsion y extrañamiento de los Franceses de todos sus dominios.

ART. 7º La abjuracion debe hacerse en la Iglesia de la comunion Romana en los pueblos en donde la hubiese, y á presencia del Gobierno ó Justicia de la Ciudad. Después de pronunciar el juramento, lo confirmará cada uno besando la cruz, y firmando su nombre. Entónces recibirá de mano del Gobernador una certificacion con la firma del Sacerdote que haya asistido á este acto religioso. En los parages que no tienen Iglesia de la Religion Romana se prestará el juramento en la sala del gobierno, estando presentes los individuos que lo componen. La certificacion servirá de título al que la hubiere recibido para permanecer libremente en Rusia, y girar con libertad sus negocios conforme á las leyes. Los Franceses protestantes que se hallen en el mismo caso, harán su abjuracion en las Iglesias de su culto; y en donde no las hubiese, en la sala de gobierno del lugar de su domicilio. — 8º Esta ordenanza empezará á cumplirse inmediatamente desde su publicacion en nuestras dos Capitales, y en consecuencia se convocará en la casa de policía á todos los Franceses que residieren en los diferentes barrios de la Ciudad, y despues de haberles insinuado nuestra resolucion, se señalará á los que quisieren hacer la abjuracion el dia y la hora en que serán llevados al juramento. Se comunicará al Gobernador una razon puntual de los Franceses que rehusaren la abjuracion, á fin de que pueda tomar con tiempo las medidas necesarias á su exportacion, segun lo dispuesto en el artículo 5º de esta Ordenanza; y para este efecto nuestro Departamento de Negocios extranjeros presentará á requerimiento de los Gobernadores ó de la policía las personas que necesiten para

servirles de intérpretes. — 9.º El término de tres semanas, concedido á los Franceses para el arreglo de sus negocios domésticos, segun lo expuesto en los artículos 3.º y 5.º de este edicto, correrá desde el dia en que se les notifique que salgan de nuestros dominios. Se expresará exáctamente en sus pasaportes por donde y en quanto tiempo habrán de pasar de las fronteras Rusas, calculando el término que se les señale con proporcion á las distancias, y segun la regla de una estrecha posibilidad. — 10.º Prohibimos á todos nuestros vasallos viagen á Francia, y tengan la menor comunicacion con los Franceses en su patria ó en los paises donde están sus exércitos, hasta que demos licencia para ello despues del restablecimiento del órden y de la autoridad legítima en aquel pais. — 11.º Prohibimos asimismo introducir en Rusia las Gazetas, los diarios y otras obras periódicas publicadas en Francia. — 12.º Finalmente prohibimos con toda severidad se permita entrar en nuestro Imperio, sea por tierra sea por mar, á ningun Frances, excepto aquellos que abominando el desenfrenado delirio de sus delinquentes compatriotas deseesen vivir bajo la proteccion de nuestras leyes profesando la Religion Christiana en que nacióron; pero no podrán ser admitidos si no presentan un certificado de los Príncipes Franceses, especialmente del Conde de Provenza y del Conde de Artois, hermanos del Rey difunto, ó del Príncipe de Condé, y habiendo por medio de nuestros Ministros los mas inmediatos al parage de su residencia, solicitado de antemano nuestra licencia para venir á Rusia á servir en el exército, ó á exercer algun arte ú oficio: bien entendido que al llegar á nuestras fronteras tendrán que hacer la abjuracion expresada en el artículo 6.º del presente edicto.”

Fórmula del juramento. Yo el infrascripto juro delante de Dios Todopoderoso, y sobre su santo Evangelio, que no habiendo adherido jamas de hecho ni de voluntad á los principios impios y sediciosos introducidos y profesados actualmente en Francia, miro el Gobierno que se ha establecido allí como una usurpacion y una violacion de todas las leyes, y la muerte del Rey Christianísimo Luis XVI como un acto de maldad abominable, y de traicion infame para con el legítimo Soberano; que entrego á todos sus autores á la exêcracion que deben inspirar á todo hombre de buen pensar; que en el fondo de mi conciencia estoy convencido de la santidad de la Religion que he heredado de mis antepasados, y de mi obligacion á ser fiel y obedien-

diente al Rey en quien, segun los derechos de sucesion, recayga la Corona de Francia; y en consecuencia, disfrutando del asilo que S. M. la Emperatriz de todas las Rusias se digna concederme en sus Estados, prometo y me obligo á vivir en ellos observando, como queda dicho, la santa Religion en que nací, sujetándome profundamente á las leyes y á la administracion instituida por S. M. Imp.: á cortar toda correspondencia en mi patria con los Franceses que reconocen el actual Gobierno monstruoso de Francia, y á no volver á entablarla hasta que despues del restablecimiento de la autoridad legitima, de la tranquilidad y del órden en aquel Reyno, hubiere recibido el permiso expreso para ello de S. M. Imp. En caso de procedimientos contrarios al presente juramento, me someto á todo el rigor de las leyes en esta vida, y en la otra al juicio terrible de Dios; y con el fin de sellar este juramento beso las palabras y la cruz de mi Salvador. Amen."

Varsovia 4 de Marzo.

El viage que ha emprendido á Rusia el Conde Potocki, Mariscal de la Confederacion de Grodno, se dirige á solicitar de parte de la Emperatriz el cumplimiento de sus promesas contra todo proyecto encaminado á alterar la integridad de las posesiones de Polonia.

Se imprimió hace muchos dias una carta circular de dicha Confederacion, convocando á los Polacos nobles para que se armasen en cuerpos de caballería. En ella se trataba á los Rusos como tropas auxiliares de una Potencia amiga, y á los Prusianos como el objeto de las medidas indicadas en la misma circular para defensa del pais. Pero como el contexto de esta carta desagradó á los Ministros de las dos Cortes aliadas, y que el Embaxador Ruso dirigió á la Confederacion general una nota en términos muy enérgicos contra aquella resolucion, es probable quede sin efecto alguno. Entre tanto se internan cada vez mas las tropas Prusianas, y se hallan ya en Sachazew á 16 leguas de esta Capital.

La misma Confederacion de Polonia ha entregado al Ministro Ingles en Varsovia una memoria ofreciéndose á entrar en la coalicion de las Potencias que han tomado las armas para conservacion de los diferentes gobiernos de Europa contra las ideas modernas de los Franceses. A la verdad un cuerpo de 25000 Polacos que acudiese á las orillas del Rhin, seria un socorro eficaz

en

en las presentes coyunturas; pero los gastos de su armamento, y los demas indispensables para su marcha, como tambien la situacion crítica en que se halla la Polonia, presentan muchos obstáculos para esperar que se lleve á cumplimiento esta idea.

Viena 10 de Marzo.

El Duque de Polignac tuvo el mes pasado una audiencia pública del Emperador para presantarle las nuevas cartas credenciales como Ministro plenipotenciario del Príncipe Luis Estanislao Xavier, Regente de Francia durante la menor edad del Rey Luis XVII, sin perjuicio de las prerogativas correspondientes á la Reyna madre. Las credenciales fuéron admitidas por S. M. Imp., y en consecuencia quedó reconocido no solo dicho Ministro plenipotenciario, sino tambien el Príncipe Luis Estanislao en su calidad de Regente.

Los dos cuerpos de reserva, cuyo mando se ha conferido á los Generales Terzy y Kinsky, sentarán sus quarteles en las fronteras de Bohemia y de la Hungría superior, en donde estarán prontos para marchar hácia el Rhin á primera órden.— La guarnicion de esta Capital se juntará con aquellas tropas, reemplazándola algunos batallones de Transilvania, que vienen caminando á marchas dobles.

No consta todavía aquí la verdad de la noticia inserta en varios papeles de Alemania de haber convenido el Elector Palatino en recibir tropas Austriacas en la plaza de Manheim, para defenderla contra las tentativas de los enemigos del Imperio; pues no hay aviso auténtico de semejante resolucion: ántes bien algunos políticos hallan una contradiccion manifiesta en la conducta del Gabinete de Munich, atendiendo á que al mismo tiempo que alega no tener tropas suficientes para dar su contingente en los mismos términos que las otras Cortes Electorales, sostiene que no necesita refuerzos extrangeros para guardar una fortaleza tan importante como aquella. No tardará en descifrarse este misterio político.

Ratisbona 11 de Marzo.

De mucho tiempo á esta parte es la Dieta del Imperio el centro de un trabajo grandísimo dirigido todo contra la Francia, estando resuelto el Cuerpo Germánico á valerse de los mayores esfuerzos para resistir al enemigo comun.— Los Ministros de las Potencias combinadas han concertado entre sí una proclama dirigida á los buenos Alemanes en nombre de los amigos de la patria,

tria, en una circunstancia de que no se halla exemplo en la historia, y que sin duda ño volverá á presentarse. Se convida á los pueblos á imitar la generosa asistencia de los Austriacos y Prusianos que ayudan á aquellos Soberanos con socorros patrióticos, los cuales no dexan de recibirse con aprecio. Los autores de la proclama diéron exemplo entregando desde luego sus donativos.

Dícese que en varios choques que hubo desde 1º de este mes á orillas del Roer perdiéron los Franceses 6500 hombres entre muertos y heridos, con 45 piezas de artillería. Su General Dampierre que fué hecho prisionero por los Austriacos, quienes lo conducian á Colonia, murió en el camino de resultas de sus heridas. La pérdida de los Imperiales no pasó de 350 muertos y 263 heridos.

Francfort 24 de Marzo.

Recientemente han pasado por esta Ciudad dos correos que se dirigen á Viena, y han referido algunas circunstancias sobre los primeros choques de los aliados contra los Franceses. Las tropas Austriacas mandadas por Cobourg y Clairfait atacaron el 1º de este mes á Aquisgran, y se apoderaron de aquella Ciudad, cuya defensa costó á los enemigos 1600 muertos, 20 prisioneros y 12 cañones. Adelantándose los vencedores hácia Mastrich obligaron á los Franceses á levantar el sitio de la plaza. Siguieron los alcances, y diéron con un cuerpo de 600 hombres, lo acometiéron y derrotaron, matándole mucha gente. En estos varios encuentros tuviéron los Franceses una pérdida de mas de 700 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, 46 cañones de varios calibres, 4 morteros, gran porcion de equipages, muchos caballos, y una caxa militar de poco valor. La pérdida de los Austriacos fué de 600 á 700 soldados. Al denuedo y presteza de su caballería se deben estas ventajas.

Despues de la rendicion del castillo de Konigstein, se divulgó que las tropas Austriacas, Prusianas y Hessesas se habian apoderado del arrabal de Cassel y de los primeros atrinchamientos que levantaron los Franceses delante de Maguncia; pero esto no se ha verificado por ahora.

La columna de tropas Imperiales destinada á reforzar el ejército del Príncipe de Cobourg está en marcha con un crecido tren de artillería. Aquel General ha enviado á Mastrich el repuesto de equipages, y se ocupa en reunir sus fuerzas para perseguir á los enemigos en todas las provincias Bégicas.

Continuacion de las noticias de Londres del 3 de Abril.
Las dos Cámaras del Parlamento Británico han consentido y dado gracias al Rey por su mensaje en que proponia se tomase al sueldo de la Gran Bretaña un cuerpo de 1200 hombres de tropas Hanoverianas.

A mediados del mes anterior regresó aquí del Continente el Caballero Murray.

Se han señalado 2 paquebotes ademas de los que habia para la correspondencia entre este pais y la Holanda. A la partida de las últimas noticias de dicha República, quedaba el Duque de Yorck mandando el importante puesto de Dort, y la isla en que está situado, habiéndolo reforzado con nuevos reductos y baterías, que se juzgan suficientes para contener á los enemigos. Con los nuevos destacamentos de infantería, dragones y artillería despachados de aquí á Holanda, se hallan actualmente baxo las órdenes de dicho Príncipe 9000 hombres de tropas Inglesas. Dort es una de las plazas mas fuertes, hermosas y ricas de las Provincias Unidas: está situada en una isla que forma el rio Merwe á su entrada en el Mosa. Aquella Ciudad, en cuyas aguas se hace una pesca considerable de salmon, es muy conocida por el Sínodo celebrado allí el año de 1618.

Segun una carta recibida de la Flándes, el último transporte de municiones despachado de Lila para Brújas, fué acometido en las inmediaciones de esta última Ciudad por los labradores y paisanos de aquellas aldeas, los cuales luego que supieron que se acercaban los carros, tocáron á rebato, y se juntáron en crecido número; matáron 3 conductores Franceses y 5 caballos, pegáron fuego á 4 carros cargados de tiendas de campaña, y destruyéron otros de varios pertrechos. — De Paris se asegura que las noticias infaustas recibidas sucesivamente de la Bélgica contribuyen á aumentar la fermentacion en aquella Ciudad. Se despachaban con frecuencia á los exércitos nuevos cuerpos de reclutas, los cuales hallaban en su camino grandes tropas de desertores. El crecido número de gente armada que de las provincias ha pasado á Paris rehusa marchar á las fronteras, pretextando que su presencia es necesaria en la Capital por estar amenazada de una contra revolucion. — En los últimos alborotos de Leon quitáron los descontentos la vida á uno de los Comisarios del Gobierno. Finalmente se dice que han llegado á Valencien-
 nes tantos soldados huidos de los cuerpos que estaban en Lie-

ja y en territorio de Holanda, que ni los Magistrados ni los Xefes militares de aquella plaza se atrevian á prenderlos ó castigarlos como desertores. Todas aquellas gentes acusan de traicion á los Generales y Oficiales de su ejército: y así lo han hecho siempre que han huido de sus enemigos.

Haya 27 de Marzo.

Ayer mañana se restituyó aquí el Statuder, que ha recorrido las plazas de la parte Meridional de Holanda. Los Franceses están resueltos á evacuar todo nuestro territorio.

Han publicado los Estados Generales un edicto prohibiendo á todos los vasallos de la República adquirir posesiones tomadas ó confiscadas por los Franceses.

El Consejo de Amsterdam habia acordado se suspendiesen en aquellos contornos las grandes inundaciones, porque hubieran causado daños irreparables en todo aquel pais.

Willemstadt 22 de Marzo.

El Comandante de esta plaza ha mandado conducir á ella 6 cañones, 2 morteros, y gran cantidad de municiones, entre ellas 299 bombas, 110 granadas, 232 cartuchos y 2514 balas de cañon, con muchos efectos y utensilios de sitio, que abandonaron los Franceses en los atrincheramientos que habian levantado para el asedio de este castillo. Al retirarse de los contornos saquearon las casas de los habitantes de las aldeas. Tambien se sabe que ántes de evacuar á Klundert destruyeron la armería, y derribaron parte del revestimiento de la plaza.

Mastricht 10 de Marzo.

Una partida de Húsares, al mando del Mayor Stephaiz, destacada por el Príncipe de Hohenlohe para desalojar á los Franceses del puesto de la Roche, encontró allí un destacamento de 600 hombres, mató á mucha parte de ellos, y cogió 79 prisioneros. Entre los Húsares no hubo mas que tres heridos.

El ejército que juntan aquí los Austriacos ascenderá en breve á 4000 hombres.

Uno de los puestos importantes de que se han apoderado estas tropas es el de Huy, en donde habia un cuerpo de 8 á 900 Franceses. Desde Lieja despachó el Duque de Wurtemberg 3 batallones de infantería, 2 esquadrones de caballería y 6 compañías de cazadores baxo las órdenes del Mayor general Baron Davidowitz, que no pudo llegar á su destino hasta el 9 por la mañana á causa de estar los caminos muy deteriorados. Halló la

mayor parte de las fuerzas enemigas formadas en una llanura delante de la Ciudad; algunas se habian apostado con artillería á la entrada del puente y en otros parages ventajosos. Las nuestras llegaron sin resistencia al arrabal de Stadt, sobre la orilla izquierda del Mosa. Cerca de un puente, que rompiéron los enemigos, padeciéron mucho los cazadores Austriacos por la descarga a metralla de la artillería Francesa; pero hubieran podido causarnos mayor daño, así en aquel parage como en las inmediaciones de la Ciudad, si se hubiesen aprovechado de su situación. Desde la orilla izquierda mandó hacer nuestro General un fuego de cañon muy vivo, al paso que los cazadores aparentáron atravesar el rio por otra parte para hacer un ataque por la espalda. Estas disposiciones obligáron á los Franceses á retirarse por las montañas. Entró despues en la Ciudad Mr. Davidowitz, y encontró en ella 2 cañones de los enemigos, algunos carros con bagages y 15 caballos; cogió tambien varios prisioneros, entre ellos un Oficial.

Luxemburgo 20 de Marzo.

La vanguardia del ejército Austriaco, compuesta en gran parte de caballería ligera, de cazadores, y de cuerpos Francos, salió de St. Tron el día 15 caminando hácia Tirlemont, en donde apenas quedaban 400 cazadores Franceses que se retiráron al acercarse los enemigos. Hallóse Tirlemont en el estado mas lastimoso, pues ademas de los daños causados por los Franceses, se voló un almacén de pólvora inmediato al Convento de Religiosos Franciscanos; la explosion fué terrible, y el destrozo que resultó grandísimo; 40 casas quedáron destruidas en todo ó en parte, y se contaban mas de 50 personas muertas.

El cuartel general de los Austriacos se conduxo de Mastrick á St. Tron, á donde llegaron el día 15 el Archiduque Carlos, el Príncipe de Saxonia Cobourg, los Generales Clairfait, Ferrari, Alvinzy, y todo el Estado mayor del ejército. Varios Regimientos de caballería y muchos de infantería siguiéron su marcha sin detenerse. El camino desde Tóngres hasta Tirlemont estaba cubierto de artillería, y de carros con municiones y víveres. Al mismo tiempo que el cuerpo avanzado del General Clairfait con el grueso tren de artillería al mando del Príncipe de Cobourg, executaba este movimiento á fin de acercarse á los Franceses que se hallaban hácia Lovayna, la columna del Príncipe Wurtemberg habiéndose apoderado de Aquisgran, se adelantaba en dos

tro-

trozos, uno por Orcy y otro por Huy. Igualmente el General Beaulieu seguia su marcha hácia Dinant. — Estas fuéron parte de las disposiciones/que precediéron á la batalla reñida y decisiva del 18, cuya relacion se espera con ansia.

Málaga 6 de Abril.

Convertido á nuestra santa fe Sidi Alcayde-Hamet Joya, Mahometano, fué bautizado solemnemente el 1º de este mes con los nombres de Manuel María Joseph de Joya, por D. Joachín Ibañez de Sta. Cruz, Arcipreste del Sagrario de esta Catedral; fuéron padrinos D. Henrique Meyer, Cónsul de Hamburgo, y Doña María Madli su muger; y testigos el R. P. Fr. Serafín de Jaen, Guardian de este Convento de Capuchinos, el Brigadier D. Francisco de Velarde, Coronel del Regimiento de caballería de Algarbe, D. Joseph Oraa, Contador principal de la Aduana, y D. Francisco de Paula Rosado, Abogado de los Reales Consejos. Nació este neófito el año de 1737 en la Ciudad de Trípoli, por cuya Regencia fué nombrado Embaxador en la Corte de Viena, en Túnez y Argel, enviado con el mismo carácter á Lóndres y Marruecos, y despues á Madrid para ajustar la paz con Trípoli. Viviendo posteriormente á Málaga para asuntos propios, tuvo proporcion de tratar con varios Eclesiásticos en casa de D. Joseph Oraa y de algunos comerciantes; concibió el debido concepto de nuestra sagrada Religion, procuró imponerse en sus principios y dogmas, y con su natural discernimiento y el auxilio divino conoció la necesidad de nuestra creencia y comunión para alcanzar la felicidad eterna. Movidó de estos sentimientos se confió á algunas personas instruidas y de zelo, y últimamente se presentó á este Ilmo. Prelado, quien despues de tomar los correspondientes informes comisionó al referido D. Joachín Ibañez para que le exáminase y catequizase. Desempeñada esta comision por dicho sugeto, le dió su Ilma. licencia para que le administrase el bautismo, y lo executó como queda expuesto.

Cádiz 16 de Abril.

El 14 y el 15 del corriente entráron en este puerto la fragata la Union, los bergantines S. Francisco de Paula, Sta. Rosa y Soledad, y la saetía Concepcion, procedentes del Callao de Lima, Havana, la Guayra, Sto. Domingo, y Montevideo. Conduce la 1ª 789,567 pesos, 4453 fanegas de cacao de Guayaquil, 4722 arrugas de azúcar, artículo nuevo de este comercio, 1005 quin-

quintales de cobre, y otros efectos: el 2.º 4400 pesos, 13,925 arrobas de azúcar, 291 libras de tabaco de polvo y cigarros, con otros géneros: el 3.º 424 quintales de tabaco de Barinas para S. M.; y para particulares 612 fanegas de cacao, 4800 libras de añil, y 300 de algodón: el 4.º 6745 pesos, 3980 arrobas de azúcar, 86 fanegas de cacao, 1500 cueros, y 49,451 libras de café; y la 5.ª 11,318 pesos, 13,011 cueros, con otros efectos.

Madrid 26 de Abril.

Con motivo del cumpleaños de la Sra. Infanta de España, Princesa del Brasil, se vistió ayer la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Sacristan mayor, oficio regular del Real Monasterio de Sta. María de Ripoll de la Congregacion Benedictina Claustal, en Cataluña, á D. Fray Isidro de Rocabruna y Taberner.

Asimismo se ha dignado conferir la Vara de Alcalde mayor de la Villa de Mula á D. Tadeo Rico Bononat: la de la Villa de Almonacid de Zurita á D. Francisco Coll y Puig: la de Manzanares á D. Juan Antonio de Azpeitia, ámbas de segunda clase, y en el territorio de la Orden de Calatrava: para la de la Villa de Segura de Leon á D. Ventura Nicolas Martinez de Carballar: la de Segura de la Sierra á D. Bernardo Joseph Hervas; y la de S. Cebrian de Castrotafe á D. Joseph María Yanguas, las tres en el territorio de la Orden de Santiago, y de segunda clase.

En América. S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de la Sta. Iglesia de Nicaragua á D. Juan Ruiz Cabañas, Canónigo Magistral de la Metropolitana de Búrgos; y para una Canonía de merced de la Catedral de Antequera de Oaxaca á Don Miguel Francisco de Ferrá, actual Cura del Sagrario de la propia Iglesia.

En atencion al mérito y dilatados servicios de D. Xavier Fondevila y Guerra, Oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, ha venido el Rey en conferirle plaza supernumeraria de capa y espada y de continua asistencia del Supremo Consejo de Indias.

Asimismo, y en atencion al mérito y circunstancias del Capitan de Milicias Provinciales D. Gaspar de Morales, se ha servido S. M. concederle el Corregimiento de Guaranda, en el Reyno de Quito, con la administracion de tributos de aquel partido.

Con-

Continúan las ofertas hechas á S. M.

Los individuos del Ayuntamiento de Onteniente han señalado 11 rs. á otros tantos voluntarios de los 69 que se alistaron en el pueblo; el Marques de Colomer 6 rs. á 3 voluntarios, y pone otros 3 de buena talla; vestidos, armados con toda fornitura, pagándoles sueldo de granaderos, y un real mas; D. Francisco de la Tonda, D. Francisco Almunia, y D. Jo-chîn Osca, 6 rs. para 6 voluntarios; varios Caballeros y vecinos gratificar á 15 con un real á cada uno; los Escribanos, Médicos y Cirujanos pagan á uno; el gremio de pelayres á 13, y quando se retiren hacerlos maestros gratuitamente; los labradores á 15; los panaderos á uno, y los albañiles y carpinteros á otro. Este sobresueldo diario es por 4 años, y si alguno muriese lo cobrarán los parientes. Joseph Campillo, Administrador de la Real Lotería, ha contribuido con su eficacia y amor al Real servicio al alistamiento de tantos voluntarios en dicha Villa.

D. Felipe de Bedoya y Dueñas, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Regidor de Palencia, sus carros y criados para la conduccion de víveres &c. y 100 fanegas de trigo anuales porteadas á su costa.

D. Fernando Perez Carrasco, vecino de la Villa de Monesterio, 586 rs., mitad de la renta que goza, y un sobrino suyo para el ejército.

El Marques de las Cuevas del Becerro, de Ecija, su hijo mayor para que sirva á S. M. durante la guerra, y perdonar á sus vasallos parte de las contribuciones.

D. Félix Garcia de Tomas, de la Solana, 100 fanegas de trigo y otras tantas de cebada cada año durante la guerra.

D. Miguel Cornejo, de Cáceres, su persona y bienes con 1100 rs. anuales durante la guerra.

D. Fernando de Mendoza, Coronel de ejército retirado en Martos, su persona y 4020 rs. de sueldo que goza.

D. Fernando Bascon, de la Villa de Parada, un hijo para el ejército, señalándole 12 rs. anuales para su manutencion.

D. Nicolas Joseph Jurado y Romero, Alguacil mayor del Cerpio, la mitad de las fanegas de trigo que por gratificacion anual le pertenecen.

D. Juan Rober, vecino de Toledo, mantener á las mugeres ó padres de seis milicianos de su Parroquia, en caso que estos

muriesen en la guerra: obligándose á hacer lo mismo con qualquiera otro de su barrio que se alistase.

- D. Joachîn Tos, de Barcelona, el enganche y sueldo de un soldado durante la guerra.
- D. Antonio de la Cueva, de Sevilla, mantener un soldado á razon de 4 rs. diarios durante la guerra.
- D. Antonio de Sotomayor, de Chiclana, su persona, bienes, 60 pesos y la tercera parte de su sueldo.
- D. Isidro Miro Gaytan de Lara, del Puerto de Sta. María, su persona y 17² rs. de censo contra la Real Hacienda.
- D. Antonio Luis Martinez Massa, de Málaga, mantener tres soldados en el ejército.
- D. Eugenio Liaño, de Pedroso, 2 rs. diarios de 6 que goza de sueldo, y 20² rs. valor de unas casas que le pertenecen.
- D. Juan Ignacio Gutierrez, de Cádiz, su persona y la de su hijo.
- D. Joseph Martin de Palma, de Carmona, el enganche de seis hombres para el ejército.
- D. Francisco Manuel de Valdelomar, Alcalde de la Membrilla, 240 rs. anuales para ayuda de la manutencion de un soldado.
- D. Joachîn Vizcaino y Miñano, de Málaga, sus bienes y 50² rs. vn., manteniendo á razon de 3 rs. diarios por cabeza á tres soldados durante la guerra.
- D. Rafael de Oliva y Vives, de Barcelona, su persona, ó mantener á sus expensas un soldado el tiempo que durase la actual guerra.
- D. Domingo Llorens y Sala, de Denia, mantener dos hombres mas sobre los diez que anteriormente tiene ofrecidos.
- D. Santiago y D. Fernando Nieto, de Cuenca de Campos, quatro hombres para el ejército, y mantenerlos á su costa hasta que se les destine.
- D. Manuel de Salazar, de la Villa de Miranda de Ebro, sus dos hijos únicos para el servicio.
- D. Diego Antonio de Rueda y Espinosa, de Lorca, seis hombres equipados de armas y vestuario con el prest de 4 rs. diarios, el enganche á sus expensas, y con obligacion de suplir el que falte.
- D. Juan Manuel Fernandez de Guevara, en Pamplona, su persona y la de su hijo mayor para servir en el ejército.
- El Conde de Gomara, de Soria, sus palacios de Valtierra y Vera-

raiz, en el Reynò de Navarra, y 2000 rs. que tiene impuestos en el Banco Nacional.

D. Andres Ortiz Roldan, de Luque, su persona para el exército.

D. Leonardo Chaupinot, de Madrid, ademas de 450 rs. mensuales durante la guerra para mantener tres soldados, el vestuario y armamento de seis reclutas, con 300 rs. de enganche á cada uno.

D. Vicente Algarra, Presbítero y Beneficiado de la Parroquia de Alpuente, Reyno de Valencia, su persona y bienes.

D. Antonio Sanchez Aradillas, Presbítero, vecino de Segura de Leon, todos sus bienes y celebrar tres dias á la semana por la felicidad de la Monarquía.

La Villa de Velez-Blanco, las vidas y haciendas de sus habitantes.

Antonio Joseph Garcia Marquez, Escribano del número de la Villa de Torrecillas, 100 ducados que goza de salario.

La Villa de Cabra, 1000 rs. que tiene en su pósito, y 11 hazas de tierra de ruedo.

La Villa de Cantillana, 1900 rs. de su pósito.

La Ciudad de Guadalaxara, 20 ducados anuales de sus Propios y Arbitrios durante las actuales circunstancias.

El Exc. Sr. Marques de Valdecarzana, en Madrid, su persona y quantos bienes posee, con su casa de Arazuri en Navarra, destinada para almacen de pólvora durante la guerra.

D. Segismundo Malats, Mariscal de las Reales Caballerizas, 200 pesos durante la guerra.

Manuel Guillen, labrador de la Villa de Paterna, 100 rs. de gratificacion y un real diario durante la guerra á cada uno de los que se alisten en el pueblo.

El Procurador, Síndico Personero y Diputados, con otros vecinos de Molina de Aragon, sus personas y haciendas, y 400 ducados anuales para 12 reclutas.

La Ciudad de la Coruña, la tercera parte del sobrante de sus Propios, que ascienden á 2000 rs.

La Ciudad de Leon, las personas y haciendas de sus habitantes, con 1500 doblones de sus fondos y los del pósito.

La Ciudad de Alicante, las personas, fondos y caudales de sus habitantes.

La Ciudad de Segovia, las personas y haciendas de sus vecinos, con sus Propios, Arbitrios y demas utilidades.

La Ciudad de S. Felipe, en Valencia, las personas y bienes de

sus moradores , con sus Propios y demas fondos.

La Villa de Tordesillas , sus fondos de Arbitrios y pósitos , y una corta en la parte del monte Reoyo que la pertenece, con 500 rs. anuales de la parte de cada Regidor.

La Villa de Villaluenga del Rosario , las personas y haciendas de sus habitantes con 500 rs. del pósito.

El vecindario y Ayuntamiento de Loxa , sus personas y haciendas.

La Ciudad de Guadix , 5040 rs. sobrante del pósito.

D. Joseph Perez Martinez , Párroco de Moncalvillo , su persona y facultades.

El Cuerpo de Nobles de Alcoy , 16 hombres, habiéndoles gratificado á razon de 70 pesos cada uno, contribuyéndoles con 3 rs. diarios hasta que se les destine.

Los Directores de la fábrica de papel de la misma Villa , 13 hombres aptos para las armas.

La Real fábrica de paños de la propia , 50 pesos al que se aliste, con 3 rs. diarios desde el dia del alistamiento hasta que se le destine.

La Provincia de Alava , las vidas y haciendas de sus habitantes, y comprar 50 fusiles con bayonetas , que con otros 400 que se conservan en la sala capitular se repartirán á los habitantes para guardar los pasos, ofreciendo premios á las Justicias para perseguir á los vagos.

El Alcalde y Párroco de Fuente la Higuera , en Valencia , quatro soldados por dos campañas , depositando 4 rs. diarios en Tesorería , y real y medio para los soldados de sobreprest diario.

D. Isidoro Lopa Teruel y D. Pedro Martinez Serna , Alcaldes de Velez Rubio , una medalla de plata con las armas y nombre de la Villa á cada uno de los 47 voluntarios que no han querido tomar los 395 rs. de enganche que les prometió Don Benito Prato , del comercio de dicha Villa ; y el D. Isidoro ofrece su persona.

El Coronel de Milicias D. Joseph Betancourt y Castro , en Madrid , su persona y mantener á seis soldados , 50 pipas de vino y 100 fanegas de trigo , con todos sus bienes.

En la Extraccion de la Real Lotería , executada el Lunes 22 del corriente , saliéron los números 59 , 30 , 1 , 57 y 43 ; y con ellos han ganado los jugadores 616,080 rs. vn.

Los subscriptores á la obra intitulada Ciudad de Dios de San Agus-

Agustin, traducida é ilustrada con notas por el Dr. D. Joseph Cayetano Diaz de Beyral y Bermudez, acudirán á las Librerías de Escribano y de Tieso, calle de las Carretas, á recoger el tomo 2.º y subscribir al 3.º, que ya se está imprimiendo y se publicará con los restantes sin dilacion. En las mismas Librerías se hallan de venta los dos primeros tomos á 12 rs. cada uno á la rústica, y en las Provincias en las casas anunciadas anteriormente.

El Mercurio histórico y político de Febrero de este año se hallará desde el Lunes próximo en el Despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en casa de D. Joseph Posadilla y Medina; y en Cádiz en la de D. Manuel Navarro.

Historia de la vida, virtudes y milagros de S. Juan Nepomuceno, Canónigo de la Sta. Iglesia de Praga, Protomártir del sigilo de la Confesion, y singularísimo abogado de la honra, buena fama y crédito de sus devotos: escrita el año de 1736 por el Dr. Fr. D. Pedro Andres de Velasco, del Hábito de S. Juan &c.: segunda edicion en 4.º mayor, dedicada á la Reyna nuestra Señora, con una estampa fina que representa al Santo. = Devocionario de S. Juan Nepomuceno, por el mismo autor: contiene un triduo, un quinario, dos novenas, con otras devociones: un tomito en 8.º Se hallarán á la rústica en el Despacho de la Real Imprenta, la vida á 20 rs., el devocionario á 4 (tambien los hay en pasta) y las estampas á 2.

Sermon de Sta. Teresa de Jesus, por el R. P. Fr. Joseph del Salvador, en el que se renueva la memoria de la especial providencia que Dios usó con España, dándola en esta admirable hija un muro de defensa contra los enemigos de la Iglesia que se habian hecho terribles en Francia. Se insinúan los medios de que se valió contra tanto mal, empezando desde la reforma de sí misma hasta poner en vela á los Reyes, Ministros, Obispos, Predicadores, y enseñar á todos los vasallos el respeto y obediencia que deben á su Señor temporal. Véndese en la Librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Asistencia de los fieles al templo en el dia de la Ascension del Señor, y á la hora de Nona, con una sucinta idea de esta festividad; la Nona y Misa traducidas, y algunas reflexiones sobre el Evangelio: por el Dr. D. Joseph Chueca y Mezquita. Se hallará en pasta á 5 rs. en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; y en el del Diario frente á Sto. Tomas.

Catecismo y exposicion breve de la Doctrina Christiana, compuesto por el P. Gerónimo de Ripalda, de la extinguida Compañía; añadido el modo de ayudar á Misa: un tomo en 8.º de letra abultada y buen papel. Véndese en la Librería de García, calle de la Gorguera.

Discurso sobre la nobleza de las armas y las letras, por D. Mariano Madramany y Calatayud; trata de la hidalguía que se adquiere por una y otra profesion; qual de estas debe preferirse, refiriéndose las honras que siempre han merecido los que en tan ilustre carre-

ra se hicieron famosos en la memoria de los hombres. Se da la preferencia á la nobleza moral, fundamento de la civil ó política, y se confirma que la hidalguía personal adquirida por el mérito ó la virtud es de superior condicion con respecto á la heredada, y que sin embargo esta última es necesaria para la conservacion del Estado contra la nueva opinion de los Franceses: finalmente que seria conveniente en España una ley que dexando abiertas las puertas por donde se introduxo la nobleza que ahora es antigua, declarase transmisible la que nuevamente se adquiere con las armas ó las letras por los que en la milicia y magistratura llegaron á ciertos grados y empleos. Se hallará á 3 rs. en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo; y en Valencia, Barcelona y Zaragoza en las casas de Mallen, Ribas y Monge.

Disertacion sobre la rabia espontánea ó de causa incierta, ó de causa externa, ó comunicada por la mordedura de animales rabiosos; traducida al castellano por el Dr. D. Bartolomé Piñera y Siles, Médico de número de los Reales Hospitales general y Pasion. Esta disertacion que escribió en Frances el Sr. Le Roux, Cirujano mayor del Hospital general de Dijon, mereció el premio de la Real Sociedad de Medicina de Paris. El traductor la ha ilustrado con notas y un discurso sobre la rabia del hombre y de los animales, proponiendo un reglamento político para precaver el origen de esta enfermedad, con un extracto de las indagaciones de Andry. Se hallará en casa de Copin, carrera de S. Gerónimo.

Carta crítica sobre la reforma de los teatros Españoles, dirigida á la turba de críticos dramáticos por el Abate Agamenon, quien les demuestra las reglas que deben observar para que sus producciones sean aplaudidas: obrita propia para los que frecuentan los teatros. Se hallará en las Librerías de Escribano, calle de las Carretas, de Arribas, carrera de S. Gerónimo; y de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe. Puede ir en carta.

Planes de los precios á que se ha vendido la fanega castellana de granos en los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, y Enero, Febrero y Marzo de este año, con distincion de ellos, desde primero hasta mediado y fin de cada mes, en los pueblos y partidos que se expresan, segun los estados que han remitido los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores del Reyno. Se hallarán con los anteriores en la Librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Seis juegos del acompañamiento general de seguidillas por los tonos que mas se practican para violin, á 6 rs. separados: otros seis juntos, en música y cifra, para guitarra de cinco ó seis órdenes, á 14 rs.: seis duetos para dos violines, del Sr. Wutky, á 30 rs. Véndense en la Librería de Fernandez, frente á S. Felipe el Real.

En la Gazeta N.º 31, pág. 320, léase D. Roman Fernandez, en lugar de D. Ramon.